



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0174/2025 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Director General y al Delegado en el Estado de Chihuahua, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a fin de que realicen una revisión exhaustiva de los pozos privados de extracción de agua en el Municipio de Juárez, verifiquen el propósito de sus autorizaciones y, de detectar su utilización para fines distintos, como la comercialización del recurso hídrico, se actúe de conformidad a sus facultades, se clausuren dichos pozos y se apliquen las sanciones correspondientes por el uso indebido del agua, atendiendo la necesidad urgente de preservar el acuífero Bolsón del Hueco, fuente estratégica para el consumo humano de miles de personas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Auditorio del Pueblito Mexicano, declarado Recinto oficial del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0174/2025 II P.O.

PRESIDENTA


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

**EN FUNCIONES DE
SECRETARIA**


**DIP. ALMA YESENIA PORTILLO
LERMA**

**EN FUNCIONES DE
SECRETARIO**


**DIP. CARLOS ALFREDO OLSON
SAN VICENTE**